

## Premios Periodísticos Guardia Civil 2026

### Resumen

La Guardia Civil ha convocado los Premios Periodísticos Guardia Civil 2026 con el objetivo de reconocer los trabajos informativos que contribuyan a difundir y acercar a la ciudadanía la labor que desarrolla esta institución.

### Contenido

#### Resumen de lo más destacado de la Orden General 3/2026 sobre los Premios Periodísticos Guardia Civil 2026

##### [Bases de la convocatoria Premios Guardia Civil 2026](#)

La Guardia Civil ha convocado los **Premios Periodísticos Guardia Civil 2026** con el objetivo de reconocer los trabajos informativos que contribuyan a difundir y acercar a la ciudadanía la labor que desarrolla esta institución.

#### Categorías y dotación económica

Se establecen tres modalidades de premios:

- **Prensa escrita y digital**
- **Audiovisual** (televisión y fotografía)
- **Radio** (incluidos los pódcast)

Cada categoría está dotada con un **premio de 4.000 euros**.

#### Quiénes pueden participar

Pueden concurrir autores de:

- Artículos de prensa escrita o digital.
- Reportajes y trabajos televisivos.
- Programas y piezas radiofónicas.
- Pódcast.
- Fotografías publicadas en medios de comunicación españoles.

Los trabajos deben haber sido **publicados o emitidos entre el 16 de julio de 2025 y el 15 de agosto de 2026**. Quedan excluidas las publicaciones editadas por los Ministerios de Defensa e Interior o por la propia Guardia Civil.

#### Plazo de presentación

Los trabajos deberán presentarse ante la Dirección General de la Guardia Civil y **deben estar registrados antes del 31 de agosto de 2026**.

#### Documentación requerida

Los participantes deberán aportar:

- Datos personales y de contacto.
- Copia del DNI o NIF.
- Certificación del medio donde se publicó o emitió el trabajo (salvo publicaciones digitales).
- Currículum vitae.
- Copia de la obra presentada según su formato (impresa, audiovisual o fotográfica).

#### Aspectos relevantes para los participantes



- Las fotografías deberán ser presentadas en formato físico específico y los autores deberán acreditar su vinculación profesional o habitual con medios informativos o agencias gráficas.
- Los trabajos que no cumplan las bases serán excluidos.
- Los trabajos presentados pasarán a ser propiedad de la Dirección General de la Guardia Civil, que podrá utilizarlos según considere conveniente.
- Los premios estarán sujetos a las correspondientes retenciones fiscales.

El jurado estará presidido por el **General Jefe del Gabinete Técnico** y contará con responsables de comunicación, prensa y multimedia de la Guardia Civil. Su fallo será **inapelable** y podrá declarar desierta alguna categoría si considera que los trabajos no alcanzan la calidad requerida.

### Clave informativa

La principal novedad de esta convocatoria es la consolidación de tres grandes categorías (prensa, audiovisual y radio /pódcast), todas con la misma dotación económica de **4.000 euros**, dirigidas a reconocer trabajos periodísticos que reflejen la actividad y el servicio que la Guardia Civil presta a la sociedad.

Para más información 91.514.60.00 Oris-prensa.